



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 28 MAY 2020

VISTO:

La importancia del "Día Internacional de la Lucha contra la Discriminación por la Orientación Sexual, Identidad de Género y su Expresión",
y;

CONSIDERANDO:

Que, cada 17 de Mayo se conmemora el día internacional contra la Discriminación por Orientación Sexual, Identidad de Género y su Expresión, desde que en el año 1990 la Organización Mundial de la Salud eliminó a la homosexualidad de la lista de enfermedades mentales;

Que, a partir de dicho acontecimiento histórico, en más de 60 países a nivel mundial se han visibilizado acciones políticas, culturales, artísticas y comunicacionales para exigir políticas públicas que promuevan la diversidad e igualdad para toda la ciudadanía;

Que, por Ley Provincial N° 5483, se instituye en Catamarca al 17 de Mayo como día de lucha contra la discriminación por causa de orientación sexual o identidad de género, con el claro sentido de visibilizar y concientizar acerca de la necesidad de integración e inclusión social de aquellas personas con identidad diversas que integran el colectivo históricamente excluido y discriminado;

Que, dentro de las acciones que enmarcan esta lucha cotidiana por una igualdad real, reforzando nuestro compromiso institucional y político, esta Presidencia quiere homenajear, reconocer y destacar el deporte, como uno de los derechos que permite el libre desarrollo y crecimiento físico, psíquico y emocional de las personas, y por sobre todo de aquellas personas que hasta no hace mucho tiempo se veían discriminadas por su elección o preferencias sexuales;

Que, la Ley Nacional N° 26.743 de Identidad de Género, fue un punto de inflexión para que personas trans puedan acceder a distintas disciplinas deportivas sin ser discriminadas, sobre todo en aquellas instituciones que propician y fomentan la actividad física como herramienta de formación y desarrollo integral de las personas, como un modo de integración e inclusión social;

Que, en este sentido, resulta pertinente destacar a aquellas personas travestis, transexuales y/o transgénero que encontraron en el deporte la posibilidad cierta de integración, destacándose en distintas disciplinas deportivas, abriendo un camino de integración y superación que resulta un precedente positivo para el resto de la comunidad;

Por ello, y en uso de las facultades reglamentarias prescriptas;

**LA PRESIDENTA
DE LA CAMARA DE DIPUTADOS**

DECRETA

ARTICULO 1°.- RECONÓCESE a las siguientes personas trans por destacarse en los deportes que en cada caso se indican y haber alcanzado a través de su actuación en las diferentes disciplinas la integración e inclusión en la comunidad:



- Inc. 1º.- **SOLOHAGA SOFIA ELIZABETH**, DNI N° 34.723.455, disciplina deportiva vóley, Club Olimpia.
- Inc. 2º.- **USQUEDA GABRIELA MARIBEL**, DNI N° 34.783.864, disciplina deportiva vóley, Club Olimpia.
- Inc. 3º.- **RODRIGUEZ KEYLA ALEXANDRA**, DNI N° 43.751.033, disciplina deportiva hockey, Club deportivo Moro.
- Inc. 4º.- **NATASHA NAIKEN ACOSTA**, DNI N° 29.259.848, disciplina deportiva futbol, Club Tesorieri.
- Inc. 5º.- **AIBAR ISABELA DANA**, DNI N° 37.741.186, disciplina deportiva vóley, Club Olimpia.
- Inc. 6º.- **PATO LUCIANA ACTIS**, disciplina deportiva hockey, Club la UNCa.
- Inc. 7º.- **FERREYRA OLIVERA FABRICCIO MARTIN**, DNI N° 37.257.541, disciplina deportiva Rugby, los Teros Rugby Club.
- Inc. 8º.- **JOFRE CARLOS JAVIER**, DNI N° 33.150.451, disciplina deportiva futbol.
- Inc. 9º.- **NICOLAS LEIVA**, DNI N° 41.038.614, disciplina deportiva hockey.
- Inc. 10º.- **ISMAEL LOBOS RODRIGUEZ**, DNI N° 44.571.180, disciplina deportiva futbol.
- Inc. 11º.- **MARIA LUCIA PILAR SECO**, DNI N° 35.500.361, disciplina deportiva vóley, Club Olimpia.
- Inc. 12º.- **CALU YHAEL CEBALLOS**, DNI N° 28.309.811, Ciclismo, maratón y zumba gym.

ARTICULO 2º.- Hágase entrega del presente instrumento y diploma respectivo a cada una de las personas mencionadas en el Art. 1º en acto a realizarse en la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca.

ARTICULO 3º.- Comuníquese, Publíquese, Cumplido, ARCHÍVESE.

DECRETO P.C.D.P. N°

0278

EL SEÑOR SEÑORADO PEREZ
SECRETARIO GENERAL
CAMARA DE DIPUTADOS



Dr. MARCELA GUERRETO GARCIA
PRESIDENTA
CAMARA DE DIPUTADOS